


<b>DECRETO No. 025</b> <b>01 DE FEBRERO DE 2012</b>	<b>Código: F-AM-012</b>	
	<b>Versión: 00</b>	
	<b>Página 1 de 6</b>	

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CUATRO CARGOS DE NIVEL  
ASESOR Y SE MODIFICA UN CARGO DE ASESOR EXISTENTE  
ADSCRITOS AL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA**

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 7º de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 909 de 2004, el Acuerdo Municipal No. 09 de 2011 y demás normas reglamentarias y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral séptimo establece como atribuciones del Alcalde las de: *“Crear, suprimir o fusionar empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes”*.

Que de conformidad al objeto, la misión, la plataforma estratégica y la necesidad del apoyo en la gestión del Plan de Gobierno 2012-2015, Sabaneta con Sentido Social, se requiere fortalecer el Despacho de la Alcaldía Municipal para poder desarrollar su propósito misional.

Que respetando el diseño organizacional y estructural de la administración y teniendo en cuenta la gestión por procesos que permite la integración, el trabajo en equipo y su articulación con todas las áreas de gestión y así mismo las políticas generales sobre organización y funcionamiento de sus unidades, se requiere la asesoría en cada uno de los bloques determinados en el plan de Gobierno 2012- 2015, los cuales corresponden al bloque de gestión y administración eficiente, al bloque de sostenibilidad ambiental, al bloque de competitividad y desarrollo y al bloque de base social incluyente.

Que una vez realizado el estudio previo respectivo, documento anexo a este acto administrativo, en el Municipio de Sabaneta no se posee personal suficiente para realizar las actividades propias de la asesoría mencionada.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar a la Planta de Cargos del Municipio de Sabaneta los siguientes cargos:



- Asesor en el Bloque de Sostenibilidad Ambiental, adscrito al Despacho de Alcaldía. Sus funciones estarán orientadas a verificar la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque de Sostenibilidad Ambiental, así como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades complementarias de ésta que se establezcan.
- Asesor en el Bloque de Gestión y Administración Eficiente, adscrito al Despacho de Alcaldía. Sus funciones estarán orientadas a verificar la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque de Gestión y Administración Eficiente, así como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades complementarias de ésta que se establezcan.
- Asesor en el Bloque Base Social Incluyente, adscrito al Despacho de Alcaldía. Sus funciones estarán orientadas a verificar la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque Base Social Incluyente, así como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades complementarias de ésta que se establezcan.
- Asesor en el Bloque de Infraestructura y Progreso, adscrito al Despacho de Alcaldía. Sus funciones estarán orientadas a verificar la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque de Infraestructura y Progreso, así como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades complementarias de ésta que se establezcan.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los cargos que se adicionan tendrán las siguientes denominaciones, remuneraciones, requisitos y funciones:

**Asesor en el Bloque de Sostenibilidad Ambiental**

PLAZAS	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	SUELDO
1	Asesor en el bloque de Sostenibilidad Ambiental	Asesor	105	03	\$4.853.797

Los requisitos exigidos para este cargo son:

PERFIL	MISIÓN O PROPOSITO DEL CARGO
Título Profesional en Derecho o en Áreas Ambientales, Administrativas o afines y Tres (3) años de experiencia Profesional.	Coordinar, Asesorar y representar al Alcalde(sa) en la verificación, la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque de Sostenibilidad Ambiental, así como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades

DECRETO No. 025  
01 DE FEBRERO DE 2012

Código: F-AM-012

Versión: 00

Página 3 de 6



complementarias y relacionados con la gestión de la administración municipal en concordancia con las Leyes, políticas, estrategias administrativas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.

Las funciones específicas y las competencias requeridas para el ejercicio del cargo, se encuentran en el manual de funciones anexo a éste decreto, el cual hace parte integrante del mismo.

### Asesor en el Bloque de Gestión y Administración Eficiente

PLAZAS	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	SUELDO
1	Asesor en el bloque de Gestión y Administración Eficiente	Asesor	105	03	\$4.853.797

Los requisitos exigidos para este cargo son:

PERFIL	MISIÓN O PROPOSITO DEL CARGO
Título Profesional en Derecho o Áreas Administrativas o Afines y Tres (3) años de experiencia Profesional	Asesorar, coordinar y representar al Alcalde(sa) en la verificación, la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque de Gestión y Administración Eficiente, así como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades complementarias y relacionados con la gestión de la administración municipal en concordancia con las Leyes, políticas, estrategias administrativas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.  Las funciones específicas y las competencias requeridas para el ejercicio del cargo, se encuentran en el manual de funciones anexo a éste decreto, el cual hace parte integrante del mismo.

### Asesor en el Bloque Base Social Incluyente

PLAZAS	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	SUELDO
1	Asesor en el bloque Base Social Incluyente	Asesor	105	03	\$4.853.797

Los requisitos exigidos para este cargo son:

PERFIL	MISIÓN O PROPOSITO DEL CARGO
Título Profesional en Áreas Sociales, Psicológicas o Administrativas y tres(3) años de experiencia Profesional	Coordinar, Asesorar y representar al Alcalde(sa) en la verificación, la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque de Base Social Incluyente, así

DECRETO No. 025  
01 DE FEBRERO DE 2012

Código: F-AM-012

Versión: 00

Página 4 de 6



como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades complementarias y relacionados con la gestión de la administración municipal en concordancia con las Leyes, políticas, estrategias administrativas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.

Las funciones específicas y las competencias requeridas para el ejercicio del cargo, se encuentran en el manual de funciones anexo a éste decreto, el cual hace parte integrante del mismo.

### Asesor en el Bloque de Infraestructura y Progreso

PLAZAS	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	SUELDO
1	Asesor en el bloque de Infraestructura y Progreso	Asesor	105	03	\$4.853.797

Los requisitos exigidos para este cargo son:

PERFIL	MISIÓN O PROPOSITO DEL CARGO
Título Profesional de Ingeniería Civil o Arquitectura y Tres (3) Años de Experiencia Profesional	Coordinar, Asesorar y representar al Alcalde(sa) en la verificación, la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque de Infraestructura y Progreso, así como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades complementarias y relacionados con la gestión de la administración municipal en concordancia con las Leyes, políticas, estrategias administrativas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.  Las funciones específicas y las competencias requeridas para el ejercicio del cargo, se encuentran en el manual de funciones anexo a éste decreto, el cual hace parte integrante del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Modificar el cargo de asesor existente adscrito al despacho de Alcaldía, en su denominación y funciones, así:

**Asesor en el Bloque de Competitividad y Desarrollo.** Sus funciones estarán orientadas a verificar la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque de Competitividad y Desarrollo, así como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades complementarias de ésta que se establezcan.

DECRETO No. 025  
01 DE FEBRERO DE 2012

Código: F-AM-012

Versión: 00

Página 5 de 6



**PARÁGRAFO.** La denominación, remuneración, requisitos y funciones de éste cargo quedarán así:

### Asesor en el Bloque de Competitividad y Desarrollo

PLAZAS	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	SUELDO
1	Asesor en el bloque de Competitividad y Desarrollo	Asesor	105	03	\$4.853.797

Los requisitos exigidos para este cargo son:

PERFIL	MISIÓN O PROPOSITO DEL CARGO
Título Profesional en Áreas Administrativas o de la Ingeniería y Tres (3) años de experiencia Profesional	Coordinar, Asesorar y representar al Alcalde(sa) en la verificación, la elaboración y seguimiento de los diferentes programas que se incorporen dentro del Bloque de Competitividad, Desarrollo y Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), así como a cuantificar el proceso de ejecución del mismo y las diferentes actividades complementarias y relacionados con la gestión de la administración municipal en concordancia con las Leyes, políticas, estrategias administrativas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.  Las funciones específicas y las competencias requeridas para el ejercicio del cargo, se encuentran en el manual de funciones anexo a éste decreto, el cual hace parte integrante del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Las denominaciones, funciones básicas y específicas de estos cargos, deberán ser incorporadas al Manual de Funciones de la Administración Municipal por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos.

**ARTÍCULO QUINTO.** De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 111 de 1996 y el artículo 22 del Acuerdo Municipal No. 09 del 30 de noviembre de 2011, por medio del cual se fija el monto de ingresos y egresos del presupuesto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, se cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestal necesaria para el cumplimiento de este decreto, expedida por el Secretario de Hacienda el 28 de diciembre de 2011 bajo el radicado No. 026777, la cual hace parte integral de este acto administrativo.

**DECRETO No. 025  
01 DE FEBRERO DE 2012**

**Código: F-AM-012**

**Versión: 00**

**Página 6 de 6**



**ARTÍCULO SEXTO.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los 1 días del mes de Febrero de Dos mil Doce (2012).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUZ ESTELA GIRALDO OSSA**  
Alcaldesa